



Provincia de Corrientes  
Poder Judicial

N° 804

Corrientes, 10 de Mayo de 2023

**SEÑOR PRESIDENTE  
DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS  
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**E.P.N JOSE MARÍA BOTELLO  
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de comunicar que se ha autorizado la prórroga para la presentación de protocolos notariales en ésta Dirección General de Archivo, mediante Resolución N° 1205/2023, recaída en Expte. Administrativo 09-E-695-2023, tramitado ante la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.

La misma se extenderá desde el **día de la fecha** hasta el **30 de Noviembre de 2.023**, pudiendo presentar los notarios todos los protocolos que se encuentren en su poder conforme al art. 73 de la Ley Notarial.

Para mayor recaudo remito adjunto a la presente la Resolución que así lo dispone.

Sin más, saludo a Ud. Con distinguida consideración, haciendo extensivo el mismo a la Comisión Directiva.



Dra. Maria Florencia Curi  
Prosecretaria  
Dirección General de Archivo  
Poder Judicial de Corrientes

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES	
Expte. Nota N°	804/23
ENTRADA	SALIDA
DIA	11
HR	05
AN	23
HORA	HORA



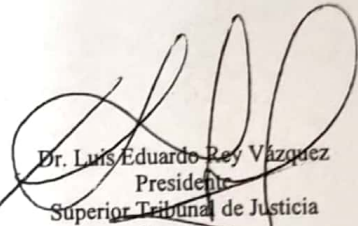
Superior Tribunal de Justicia  
Corrientes

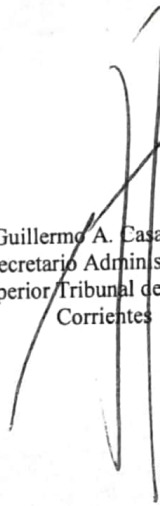
Expediente E-695-2023

N° 1205

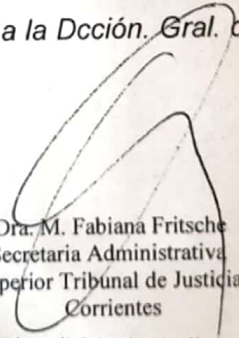
Corrientes, 9 de Mayo de 2023

Atento a lo expresado por el Sr. Ministro Supervisor, Dr. Guillermo Horacio Semhan, autorícese como se pide.

  
Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia  
Corrientes

  
Dr. Guillermo A. Casaro Lodoli  
Secretario Administrativo  
Superior Tribunal de Justicia  
Corrientes

El día 10/05/2023 se remite a la Dcción. Gral. de  
Archivo, en 04 fs. CONSTE.

  
Dra. M. Fabiana Fritsche  
Secretaria Administrativa  
Superior Tribunal de Justicia  
Corrientes

Archivo de Tribunales "CAPITAL"

Recibido .. 10 .. de mayo .. de 2023

A las .. 1045 .. hs. Conste.





Dra. Maria Florencia Curi  
Prosecretaria  
Dirección General de Archivo  
Poder Judicial de Corrientes